



# DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 16

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.<sup>a</sup> FERNANDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 12

celebrada el: 26 de febrero de 1988.

ORDEN DEL DIA

**PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO.**

Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro:

Relativa a la política de lucha contra la erosión, restauración de cuencas de los ríos, y planes hidrológico-forestales.

**MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION.**

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Relativa al retorno de la Escuela de Arte Dramático de La Rioja a sus habituales locales de la calle Calvo Sotelo.

**PROPOSICION NO DE LEY.**

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Relativa a la creación de una Comisión bilateral de cooperación entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno de la nación.

A las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 26 de febrero de 1988, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que componen la Cámara, a excepción de los Diputados regionales señora de Miguel Cordón y señor Rodríguez Moroy.

**SR. PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes. Comenzamos, según el orden del día del Pleno de la Cámara, por la pregunta del Diputado regional don Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la política de lucha contra la erosión, restauración de cuencas de los ríos, y planes hidrológico-forestales. Tiene la palabra don Tomás Valdivielso.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. La noticia aparecida en un diario regional, el 20 de noviembre del 87, en cuyo titular se reseñaba que "La Rioja tiene el porcentaje de erosión más alto del norte de España..." Este artículo se basaba en un informe de la Dirección regional de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, destacándose el alto porcentaje de erosión, la contaminación, y las pocas especies vegetales protegidas en nuestro medio ambiente. En base a lo expuesto, este Diputado pregunta:

¿Qué política de defensa del medio ambiente y, en concreto, de lucha contra la erosión tiene prevista este Gobierno? ¿Cuáles son los plazos y la forma de ejecución de la misma? ¿Tiene

previstos el Gobierno de La Rioja planes de inversión para la restauración de las cuencas de los ríos con especies arbóreas? ¿Cuáles son los planes hidrológico-forestales elaborados y aprobados por el Gobierno actual para el año 1988?

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, don Jesús de Pablo.

**SR. DE PABLO PASTOR:** Señor Presidente, Señorías. Bien. Sobre el titular del periódico mencionado, referente a que "La Rioja tiene el porcentaje más alto de erosión del norte de España", tengo que decir, en principio, que depende de lo que se quiera entender por el norte. Si nos comparamos concretamente con el País Vasco o con Santander, efectivamente tenemos un porcentaje superior a ellos en erosión. Pero si lo consideramos lo que puede ser por encima del paralelo 40, el norte de España, desde luego, en modo alguno tenemos el mayor índice de erosión, sino que andamos en una posición intermedia, o del medio un poco para abajo; pero, desde luego, no el más bajo de todos.

En cuanto a la política de defensa contra la erosión, o lucha contra la erosión, que este Gobierno pretende llevar a cabo, como viene ocurriendo desde hace varias décadas, la única solución que hasta ahora ha sido favo-

rable a la lucha contra la erosión, consiste fundamentalmente en conseguir terrenos deforestados, repoblarlos y adoptar medidas para la recuperación de las masas de la cubierta vegetal natural del terreno; a la vez conservando los bloques de que disponemos, y llevando una política de prevención y extinción de incendios.

Para estas cuestiones no se puede fijar un plazo, ya que, hasta ahora, debido a las inversiones que se pueden llevar a cabo, el plazo sería muy largo. Por tanto, no es posible el mencionar un plazo para ejecutar o para evitar la erosión absolutamente.

En cuanto a la forma de ejecución, cualquier sistema de la Ley de Contratos del Estado puede ser llevado a cabo. No obstante, nosotros vamos a llevarlo a través de la Administración y a través de Órdenes a la empresa TRAPSA, que actúa en estos casos como un servicio propio de la Administración.

En cuanto a los planes de inversión para la restauración de cuencas de ríos con especies arbóreas, nos encontramos con la misma dificultad que existe para repoblar, y es que no somos propietarios de la mayoría de los terrenos. Por ello se subvenciona a los particulares para que en sus propiedades puedan plantar sus árboles, o, en el caso de los Ayuntamientos, lo que se hace es entregar la plantación que requieren, a unos precios bastante baratos.

Para poder conseguir nosotros te-

rrenos, solamente cabría el sistema de la estimación de riberas precisamente para repoblar, pero hay algunas estimaciones realizadas; parte de estas estimaciones están repobladas, y aún faltan por repoblar parte de las que ya se hicieron hace bastantes años.

En cuanto a los planes hidrológico-forestales elaborados y aprobados por el Gobierno para 1988, este Gobierno ha preparado ya el plan para este año, lo ha presentado en el ICONA, ya ha sido aceptado, y, entre inversiones propias de la Comunidad Autónoma y del ICONA, pensamos que este año andaremos por una inversión de unos 300 millones de pesetas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Tomás Valdivielso.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señoría. Realmente no puedo decir que me sienta satisfecho con la respuesta porque creo, que usted reconocerá conmigo, que ha sido la misma bastante ambigua en el sentido de que, bueno, eran preguntas, pues de alguna forma, concretadas en cuanto a la forma, en cuanto a los plazos, en cuanto al tiempo. Usted me ha dicho que, bueno, pues que no podía o no podría expresar exactamente una contestación exacta y detallada a preguntas tan concretas como la que he formulado; pero, claro, esto no es una respuesta, esto es simplemente un no po-

der realizar una política determinada en un tema que yo personalmente, pues bueno, me siento preocupado en el sentido de que, sin ser un experto ni mucho menos en temas de medio ambiente, etc., pues es bastante penoso ver cómo los montes -y aquí mismo, que nos circundan en nuestra propia capital- están absolutamente pelados por decirlo de alguna forma... Y, bueno, pues pienso que cualquier política en este sentido bastante simple, y pienso que bastante económica. Y no creo que sea la Ley de Contratos del Estado el óbice fundamental para poder realizar una política de este tipo. Yo pienso que con un poco de imaginación se podría lograr que esta política, que, bueno, que es una política a largo plazo y de futuro, que evidentemente no es de rendimiento, no es una política -digamos- de lucro, o de capital, o de obtener unos beneficios; pero sí que, evidentemente, constituye una política de futuro en cuanto que, bueno, pues poco a poco esta política si no se lleva a cabo, pues cada vez se va limitando más porque la erosión después va a impedir el que se pueda eso repoblar. Y yo creo que se podría, con un poco de imaginación, enfocar el tema y realizar más labor.

Observo, y observo con preocupación, que el Gobierno, respecto a este tema, parece que no tiene unos planes determinados ni unos objetivos. Yo si he conseguido con esta pregunta, y mi Grupo si ha conseguido con esta pre-

gunta, llevarle a usted la inquietud de la necesidad de elaborar una política contra la erosión, me parece que me daré por muy satisfecho por ello. De todas formas tengo que decir, y reitero, que las respuestas han sido bastante ambiguas, pero que, de alguna forma -tome nota, señor Consejero-, este tema es bastante importante y, por lo menos, me supongo que lo mismo que a mi Grupo, a otros Grupos, y a los ciudadanos en general, les preocupa bastante por evidente.

En cuanto a los planes hidrológico-forestales, yo concretamente le preguntaba... Me supongo que se referirá usted a los planes basados en la resolución de 7 de julio del 87, con el ICONA; elaboración y aprobación del plan anual de inversiones, que deberá ser aprobado antes del 1 de octubre del ejercicio anterior. Estos son los 300 millones que usted me apuntaba. Ésta es la parte satisfactoria de su respuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. DE PABLO PASTOR:** Señor Presidente, Señoría. Bien. Efectivamente es cierto que, fundamentalmente, en las cuencas del Leza, del Cidacos, o del Alhama, pues hay cantidad de superficie deforestada. Pero -como he dicho- el problema fundamental es que no disponemos de los terrenos y que, por lo tanto, no podemos actuar en ellos. Pa-

ra ello este año hemos aumentado las inversiones bastante, incluida la compra de terrenos, con lo cual yo espero que poco a poco se vaya adquiriendo para la Comunidad Autónoma superficie suficiente como para poder llevar a cabo esa política.

En cuanto al plan hidrológico-forestal del 88, éste es el del convenio del ICONA; pero, independientemente de ello, está la posibilidad de realizar un plan hidrológico-forestal regional. Lo que pasa es que para poder realizar este plan se precisan bastantes datos, y, hasta ahora, no se ha dispuesto de suficientes datos, ni de datos suficientemente fiables. Por ello, en la actualidad, el ICONA en colaboración con las Comunidades Autónomas, entre las cuales se encuentra la nuestra, está haciendo el segundo inventario forestal de España. Nosotros esperamos que con eso, y con la documentación que tenemos en la actualidad cuando se complete este inventario, podamos realizar un plan hidrológico-forestal a nivel regional. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del orden del día. Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al retorno de la Escuela de Arte Dramático de La Rioja a sus habituales locales de la calle Calvo Sotelo.

Tiene la palabra el autor de la moción, el Grupo Parlamentario Socialis-

ta. Doña M<sup>a</sup> Antonia San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. Me toca defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una moción que fue presentada con carácter de urgencia el día 1 de diciembre pasado. En esta moción se solicita, que la Escuela de Arte Dramático de La Rioja vuelva de nuevo a sus antiguos locales en la calle Calvo Sotelo.

Los hechos que conforman esta historia ya los conocen sus Señorías, porque ya fueron en su día objeto de tratamiento en esta Cámara, como consecuencia de una interpelación de nuestro propio Grupo Parlamentario. No obstante, es bueno que repasemos brevemente los hechos. Una decisión del actual Gobierno de La Rioja trajo como consecuencia, que la Escuela de Arte Dramático fuera desalojada sin más, sin más aviso, de los locales que utilizaba para su normal funcionamiento desde su creación; siendo por entonces el mes de octubre, mes lectivo, puesto que el curso termina en diciembre, de la citada Escuela de Arte Dramático. Mi Grupo -como ya he dicho- interpeló al Gobierno sobre esta decisión, y hay algo en lo que sí estuvieron de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, incluso el Grupo Popular; en que la actuación, por encima de otro tipo de consideraciones, que la actuación del Gobierno había sido precipitada y desafortunada. Mi Grupo

considera que, además de precipitada, fue una actuación irresponsable como consecuencia de una acción no suficientemente meditada, y que podía traer consecuencias inmediatas que podían derivarse en un funcionamiento inadecuado de la actual Escuela de Arte Dramático de La Rioja.

Para evitar mayores problemas, presentamos inmediatamente una moción pidiendo el regreso de la escuela a sus antiguos locales. La moción -y conviene acordarnos de las fechas- es de fecha 1 de diciembre, inmediatamente después de la discusión de la interpelección en esta Cámara. Hoy es día 27 de febrero; es decir, tres meses después, y no se ha producido ninguna novedad que modifique nuestra postura. Entre estas dos actuaciones parlamentarias terminó un curso y comenzó otro, en una situación realmente problemática para el funcionamiento de la escuela. Y dado el tiempo que ha transcurrido nos hubiera gustado, y nos hubiese alegrado a nuestro Grupo, que la moción presentada no tuviera ya sentido porque se hubiese producido, por parte del Gobierno, alguna acción reparadora. Pero no, tristemente, la moción está viva y la escuela cada día muere un poco más. Ni las promesas del Gobierno en cuanto a su nueva ubicación en el plazo de tres meses -se dijo entonces-, ni el sentido común del mismo, más después de la opinión de los Grupos parlamentarios que ya había sido vertida en esta Cámara, que bien

podiera haber recogido inmediatamente el espíritu de la moción que se presentó, y haber reubicado inmediatamente la escuela, sin tener que llegar a la situación que, de hecho, se ha producido. Quizás, quizás, el Consejero de Hacienda, que es especialista evaluando pérdidas, aunque sólo sea en términos económicos, nos pueda ayudar a evaluar los daños sociales, culturales y de prestigio de nuestra Escuela de Arte Dramático, que una acción imprudente de su Gobierno ha causado a la vida cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Estos hechos, más bien estas omisiones, Señorías, están produciendo una desmoralización general en nuestra Escuela de Arte Dramático y a este paso si no lo remediamos, y no lo remediamos aquí en este Parlamento, este Gobierno y sus imprudencias no sólo interrumpirán un curso -como ya lo hicieron a golpe de piqueta-, sino que conseguirán hundir la escuela para siempre.

Entiendo, Señorías, que, según las manifestaciones que todos los Grupos hicieron en esta Cámara el día 29 de noviembre, entiendo que esto no queremos nadie que ocurra, y, además, no creo que sea preciso extenderse más sobre este asunto, sino que es hora de tomar una decisión porque quienes deben de tomarla no la han tomado, y, entendemos, que la más rápida y reparadora es la que proponemos. Por lo tanto, Señorías, les pido a ustedes el

voto favorable a nuestra moción, porque de ella depende el futuro de la Escuela de Arte Dramático y una parte de la vida cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias. Señor Presidente, Señorías. Nosotros, el Partido Riojano, hace ya algún tiempo, cuando se debatió esta interpelación del Grupo Socialista, advertíamos de que nos daba la impresión de estar en dos debates distintos a la vez. Por un lado parecía que estábamos en un debate en el que se estaba vislumbrando si era interesante mantener la escuela de teatro o no era interesante mantenerla, y, por otro lado se estaba decidiendo, en qué lugar mantenerla. Pienso que ésta es la situación a la que hemos llegado, pienso que hay un Grupo que opina, al parecer, que la escuela de teatro no está estructurada como debiera de estar, y que hay otro Grupo que sí que piensa que es así como debe funcionar, puesto que además es el Grupo que la creó. Yo recogía de aquel debate de la interpelación, dos afirmaciones hechas por el ex-Consejero, el señor José Ignacio Pérez, que creo que tienen un gran valor y que decía en una de ellas. La voy a leer textualmente; decía: "Entiendo que el tema es de un peso específico, y que es

bueno que los Grupos Parlamentarios puedan verter sus opiniones". Y en otra de esas afirmaciones decía: "Es muy bueno, muy interesante, el conocer la opinión de todos los Grupos en el Parlamento, respecto a algo tan importante para nosotros como puede ser el tema cultural, y dentro del tema cultural, la Escuela de Arte Dramático de La Rioja".

Pues bien, yo estoy de acuerdo en todas esas afirmaciones; totalmente de acuerdo. Lo que ocurre es que, quizás, ese debate debiéramos haberlo tenido aquí antes de crear esta escuela de teatro. Pero, bueno, el hecho es que está así, está creada, y no se ha tenido ese debate. Y yo pediría que ese debate se tuviera alguna vez, para disipar todas las dudas. Porque de lo que no podemos estar aquí pendientes, es de que ahora un Gobierno cree una escuela, que el próximo Gobierno se cargue esa escuela, que el próximo Gobierno la vuelva a crear. Eso no se puede consentir. Lo que debemos hacer es llegar a un acuerdo entre todos y decir: ¡Señores! ¿La escuela de teatro es necesaria para nuestra Comunidad? ¿Sí? Adelante. ¿Por qué? Porque lo ha decidido la Diputación, porque lo hemos decidido entre todos. Y el Gobierno que le toque gobernar, que apechugue con esa decisión de la Comunidad. Y si la escuela de teatro es necesaria, vamos a mantenerla de una forma digna; pero lo que no puede suceder tampoco, es lo que aquí está sucedien-



do. Sin haber llegado a ese debate, estamos manteniendo una escuela en unas condiciones que no son óptimas, que son deplorables, y que están pagando las consecuencias personas que no han tenido nada que ver con este tema; que están pagando las consecuencias, unos alumnos que tienen todas sus ilusiones puestas en ese tema. Si vamos a mantener la escuela, la tenemos que mantener en las mejores condiciones de dignidad.

Yo tampoco estoy de acuerdo en que haya que hacer una tragedia de este tema, ni tampoco una tragicomedia; pero creo que el tema es importante, aunque no sea totalmente trágico. Yo pediría que ese debate se hiciese, y, entretanto se haga ese debate, nuestro Grupo piensa, que la escuela debe subsistir porque es un ente que está creado, y que debe subsistir en el lugar más digno que para ello exista. Y el lugar más digno que para ello existe, al parecer, hasta ahora, es donde antes estaba ubicada. Por consiguiente lamentamos el decirle al Gobierno, como se lo dijimos ya la otra vez, que se habían equivocado al tomar esta decisión. Que nosotros votaremos a favor de que, la escuela, durante el tiempo que tenga que existir, si es que tiene que existir algún tiempo o durante toda su existencia, si es que tiene que existir para siempre, en tanto se produzca ese debate que, la escuela, vuelva a esos lugares con toda la dignidad que le corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Centrista, don Luis Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. No tengo más remedio que comenzar recordando lo dicho en la anterior comparecencia ante esta tribuna y sobre este mismo tema. Criticábamos entonces la forma de llevar a cabo el desalojo, y, más tarde, la nueva ubicación de la Escuela de Arte Dramático. Presumíamos que en un corto espacio de tiempo la nueva sede iba a ser acondicionada al efecto, y así se nos hizo saber por la propia Consejera en su intervención. Pues bien, han transcurrido tres meses desde aquella intervención, y la situación sigue siendo la misma. En lo que iba a ser la nueva sede están amontonados todos los materiales de trabajo pertenecientes a la Escuela de Arte Dramático, pero no se ha movido en su favor, ni un solo martillo; ni manual, ni neumático. Y se nos había prometido acondicionarla en un breve espacio de tiempo, previa entrega de un proyecto por uno de los profesores.

Recordábamos también entonces, que la nueva sede y las ayudas a la misma debían extenderse al resto de los grupos autónomos de teatro existentes en La Rioja. No hemos visto nada en este sentido. Sin embargo hemos podido apreciar en estos últimos carnavales, que son muchos los grupos de teatro autónomos, y, por cierto, con bastante

imaginación en su puesta en escena. No vamos a hacer, por este determinado hecho, una valoración, de la política cultural del Gobierno, global; quizá no fuese lo más justo. Pero sí asegurar, por sí lo que una determinada ideología fomenta y otra indiscriminadamente lo anula o restringe, que, en política cultural, el CDS apoyará toda iniciativa que tenga el más absoluto respeto a la libertad creadora de los individuos y de los grupos sociales, impidiendo cualquier género de manipulación o predeterminación ideológica, y siempre atendiendo a razones de eficacia.

No obstante, y ateniéndonos al texto concreto de la moción, donde se pide el retorno de la escuela a su antigua sede, y, una vez comprobado "in situ" por los Diputados de este Grupo, que eso es algo materialmente imposible al haber sido remodelada y estructurada en nuevos departamentos ocupados ya por personal perteneciente a la Consejería de Salud, nuestro voto va a ser negativo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. La decisión de trasladar la Escuela de Arte Dramático a la actual sede no fue ni precipitada, ni desafortunada; yo creo que fue, meditada y afortunada. Los motivos del

traslado yo creo que quedaron claros, pero los voy a repetir.

El nuevo Gobierno, a su llegada, se encontró con dos hechos. Primero. Que la casa de Los Chapiteles, reformada para sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, estaba acabada hacía varios meses, pero no estaba ocupada por motivos que no son del caso, y que la Consejería de Salud estaba desperdigada por todo Logroño, en media docena de sitios, con graves dificultades de coordinación y hasta salubridad en el trabajo. Las medidas que el Gobierno toma ante dicha situación fueron:

En primer lugar, resolver los problemas burocráticos de la casa de Los Chapiteles que el anterior Gobierno, por motivos que desconozco, no supo o no quiso zanjar, y proceder al traslado inmediato de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a su nueva sede de la calle Portales.

Segundo. Ubicar la Consejería de Salud en el espacio que dejaba vacante la anterior Consejería, en Calvo Sotelo número 15, procurando reunir en tal espacio los máximos servicios posibles. En esa operación, lógicamente, queda pendiente de asignar ubicación a la escuela de teatro, que venía ocupando alrededor de 500 metros en el citado edificio de Calvo Sotelo número 15. Dicha escuela no podía trasladarse, está clarísimo, a la casa de Los Chapiteles, porque no había espacio suficiente. Tampoco podía quedarse en

la Consejería de Salud porque, entonces, tampoco hubiese sido posible agrupar los correspondientes servicios en ella. Entonces se arbitra una fórmula provisional, pero coherente -desde mi punto de vista-, que es trasladar la escuela al espacio que acababa de dejar libre el Colegio del Milenario de la Lengua, en las dependencias de la antigua Beneficencia. Se trataba de varias aulas, dignamente acondicionadas por el Ayuntamiento de Logroño, para el uso escolar del citado colegio. El espacio ocupado por tales aulas era similar al que dejaba, precisamente, la escuela de teatro en la calle Calvo Sotelo número 15. Pero los profesores de la escuela entendieron que, técnicamente, les iba a resultar difícil adaptarse al espacio disponible, y propusieron reformar el ala del edificio de la Beneficencia que se encuentra en mejor estado de conservación, y coincide con las citadas aulas. Mientras tanto, y de forma interina, dicha escuela está desarrollando su actividad en la sala Gonzalo de Berceo, que puede que no sea el sitio más idóneo, pero, desde luego, es el más idóneo con que actualmente cuenta la Comunidad Autónoma.

Quiero también decir que, como consecuencia precisamente de ese traslado de las distintas dependencias de la Consejería de Salud a la calle Calvo Sotelo, el ahorro anual de la Comunidad Autónoma es de 6.800.000 pesetas, que es lo que estaba pagando por al-

quileres de los distintos pisos donde estaban ubicadas esas dependencias.

Yo, señores, creo, que lo que al Grupo Socialista le debía preocupar, no es la ubicación en la sala Gonzalo de Berceo, o en las dependencias de la calle Calvo Sotelo número 15, de la Escuela de Arte Dramático de La Rioja, que, desde mi punto de vista, desde luego, y como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Centrista, es imposible ya materialmente el volverla a trasladar allá. Yo creo que lo que debía preocupar al Grupo Socialista es, pues, los interrogantes que yo me he planteado al ir conociendo cómo nació la escuela de teatro, cómo se seleccionó al profesorado, y el costo y la rentabilidad cultural de esta escuela. Creo que este puede ser el momento de optar, o bien -como también muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto- por una escuela de arte dramático dotada de todos los medios necesarios, o bien buscar otras alternativas. Por eso nuestro Grupo también pide que, en esta Cámara, se haga un debate; un debate que nunca se hizo y se debió hacer, antes de crear esta escuela de arte dramático. Y sobre los daños sociales y culturales, podremos hablar precisamente en ese debate. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Un momento, un momento. Tiene la palabra... ¿Algún Consejero del Gobierno quiere utilizar la palabra? Don Luis Cañada.

Sí, un momento, un momento.

**SR. CAÑADA ROYO:** Señor Presidente, Señorías. Creo que los argumentos más importantes han sido ya esgrimidos, respecto a este cambio de ubicación de la Escuela de Arte Dramático. Creo, sin embargo, que es necesaria mi intervención, por cuanto afecta directamente a la Consejería de la que soy titular. Como consecuencia de la interpelación que suscitó el debate del 30 de noviembre pasado, se produce la moción que hoy nos ocupa. En esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista entiende, que es conveniente el retorno inmediato de la Escuela de Arte Dramático a su ubicación anterior en Calvo Sotelo 15. Ese retorno inmediato lo justifica, por la no conveniente ubicación en el llamado edificio de Beneficencia, y eso por tres fundamentales razones: Por las características de ese edificio, al parecer; por la lejanía del mismo, y por las inversiones cuantiosas que ocasionaría tal ubicación. Y sostiene que el retorno a los locales de Calvo Sotelo, actualmente ocupados por la Dirección regional de consumo, serían adecuados para la escuela, y ello supondría un beneficio para el alumnado, para el profesorado, y para la colectividad riojana.

Yo quiero señalar los inconvenientes que, por lo que a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social podría acarrear, parecen palpables. De

un lugar, el nuevo traslado de la escuela no sólo comportaría todos los inconvenientes y riesgos que un traslado lleva consigo, para que la Escuela de Arte Dramático volviera a estar en Calvo Sotelo 15, sino que comportaría al mismo tiempo inconvenientes idénticos, y podríamos también demostrar que mayores, si la Dirección regional de consumo, que actualmente ocupa esos locales, tuviera que salir de ellos. Se plantearía a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, la necesidad y el problema de tener que buscar otros lugares idóneos para la Dirección regional de consumo. Y fue empeño de esta Consejería desde el primer día, y así pude hacerlo saber en la comparecencia primera que tuve ante la Comisión, que era empeño de la Consejería, porque entendimos que redundaría en beneficio de su funcionamiento, poder unir en un mismo edificio a las tres Direcciones regionales que la conforman, y a la Secretaría técnica, que estaban dispersas. Se produciría, por tanto, si este retorno tuviera lugar, una dispersión de las unidades de la Consejería con el consiguiente perjuicio que eso supone. Daría lugar a unos gastos innecesarios; gastos innecesarios por adecuación de nuevos locales, readecuación de aquéllos que ya han sido acondicionados para acoger a la Dirección regional, y vuelta a reacondicionar los que serían posteriormente ocupados por la Escuela de Arte Dramático. Y al

mismo tiempo que ese gasto, se produciría el despilfarro; es decir, el no necesario aprovechamiento de una inversión que ya ha tenido lugar, tanto para efectuar ambas mudanzas como para acondicionar los locales. Acondicionamiento que fue imprescindible, ya que hubo que sustituir la escayola de los falsos techos, puesto que, incluso, dejarla como estaba, suponía un riesgo para los funcionarios que debían entrar allí.

Supondría al mismo tiempo un perjuicio por la pérdida de tiempo de los funcionarios, con la consiguiente pérdida de tiempo y molestias consiguientes para los ciudadanos que, a diario y en no escaso número, acuden a las oficinas de la Dirección regional de consumo. Los inconvenientes que se derivarían son, fundamentalmente -aparte de que habría que pensar si esos locales se ajustan a la normativa que puede ser perfectamente aplicable a una escuela de arte dramático, como pueden ser el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, del 30 de noviembre del 61, y el Reglamento de espectáculos públicos de noviembre del 82-, inconvenientes para la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Serían una instalación eléctrica que se vería sobrecargada, puesto que ya en este momento está en el límite de sus posibilidades y que, con los focos que la Escuela de Arte Dramático exige, posiblemente no sería soportada y exigiría una nueva insta-

lación. Supondría las molestias para los funcionarios de la Consejería, en cuanto a ruidos, que las actividades propias de la Escuela de Arte Dramático lleva consigo. Supondría la clausura de una puerta a la escalera que actualmente se abrió -porque entendemos que es imprescindible- como puerta para evacuación en caso de emergencia, de los locales utilizados por las otras Direcciones regionales. Y supondría, yo entiendo, más que ventajas inconvenientes para los vecinos, por los ruidos y molestias que las actividades de la Escuela de Arte Dramático pueden ocasionar. Tengo entendido que en una representación, en prácticas de esta escuela, de un acto en el que, al parecer, se producía un asesinato, la representación fue hecha con tal dramatismo, como corresponde a tan buena escuela de arte dramático, que algún vecino, ante los gritos de la supuesta víctima, creyó prestar un servicio social al que no se podía negar, llamando a la policía para evitar que este acto llegase a consecuencias irreparables. (Risas). Es decir, no es que aplaudiese el vecindario porque la representación era buena, es que el vecindario acusó no la bondad de esa representación, sino los ruidos que le molestaban. Y no supo si aquello era una interpretación o era un evento real, y llamó a la policía. Es decir, esto de lo que tengo conocimiento y que yo personalmente no presencié, si no posiblemente hubiera aplaudido, fue

una de las consecuencias para el vecindario, frente a lo que en esta moción se presenta como ventajas para la población de La Rioja. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** En turno de réplica tiene la palabra, doña M<sup>a</sup>. Antonia San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señorías. Gracias. Agradecer la espectacular intervención del Consejero de Salud, que podría perfectamente apuntarse a la Escuela de Arte Dramático de La Rioja. De su boca me ha encantado oír, que todo tiene importancia para el Gobierno de La Rioja.

Entre las opiniones que ha vertido el Grupo Parlamentario del CDS y las que ha vertido el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, todo tiene importancia; los falsos techos en la Consejería que ha habido que rebajar; el buen funcionamiento del Reglamento de espectáculos, que no de la Escuela de Arte Dramático; del funcionamiento de los expedientes de actividades molestas, nocivas e insalubres, y peligrosas, etc., etc.; clausurar puertas... Todo vale, todo vale para el Gobierno, menos la opinión del Parlamento. Porque no nos engañemos, en esta Cámara todos los Grupos, incluso el Popular, en boca en aquel momento de su Portavoz, señor Zueco, coincidieron en que la acción había sido precipitada. Y lea el Diario de Sesiones, señor Gar-

nica. Precipitada.

Me gusta, además, oír en boca del Consejero, el de Salud, cómo defiende tanto un servicio de su Consejería; la buena instalación de su actual Dirección regional de consumo. Me gustaría a mí que el titular del Departamento de Cultura defendiera con tanto ímpetu un servicio de la suya, como es la Escuela de Arte Dramático.

Señorías, es bueno recordar en qué fecha se producen los hechos. Estamos hablando -y es el argumento que ha vertido el Grupo Popular y el Portavoz del Gobierno- de que no puede volver la Escuela de Arte Dramático a sus antiguos locales, porque están ocupados por la Dirección regional de salud, perdón, de consumo. Pero es que esta moción, Señorías, se produjo inmediatamente después de que los Grupos del Parlamento se definiesen aquí el día 29 de noviembre, y estamos en el mes de febrero. Es decir, que si en aquel momento se hubiese tomado el espíritu de esta moción que presentamos, el Gobierno, oyendo al Parlamento, oyendo al Parlamento, hubiese reubicado de nuevo allí la Escuela de Arte Dramático hasta que hubiese tenido los locales oportunos, unos locales adecuados. Lo que no se puede es decir, evaluar en términos económicos, lo que uno se ahorra en sedes, y expulsar a la calle a una escuela mientras no se le hayan buscado unos locales adecuados. Eso no se puede hacer. Y además es un gesto de arrogancia que un Go-

bierno en su situación no debería... No, señor Consejero de Hacienda. Usted que sabe tanto de esto, debería de vez en cuando oír la voz de la opinión del Parlamento, y este Gobierno no lo hace y lo tiene por norma, porque aquí, en este Parlamento, fue una opinión unánime.

Que actualmente el Grupo del CDS dice: ¡Bueno! Como ya no tiene remedio... No puede volver... Nosotros vamos a votar que no. Pero ustedes el día 29 de noviembre oyeron la opinión de todos los Grupos, y todos coincidieron en que la acción había sido precipitada. Por lo tanto, debiera haberse reparado inmediatamente aquella acción, y no dejar en una situación precaria a la Escuela de Arte Dramático.

Al Grupo Popular le gusta hacer insistencia en cómo nació esa escuela, con un debate que no pidieron en aquel momento y que ahora sí piden, y hablan del funcionamiento de esa escuela. Pues muy bien. Si no les gustaba la escuela han buscado la mejor manera para acabar con ella, porque, lógicamente, desde que se produjo la acción de la piqueta o del martillo en el mes de noviembre -de octubre, perdón-, que como he dicho era un mes lectivo de esa escuela, les hundieron el curso y han hundido el ánimo para que comience el nuevo en enero, porque el curso es de enero a diciembre. Es decir, se pueden estar ahorrando en sedes muchísimo dinero, pero, desde luego, están desanimando totalmente -y lo

repito de nuevo- la vida cultural. Porque crear algo cuesta mucho. Se comienza con algo, que es poquito a poquito, que a lo mejor no es lo perfecto, pero que empieza a ser un granito de arena en la vida cultural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y eso lo sabemos todos los riojanos. Y después, para ahorrar en sedes y porque no nos gustaba cómo nació, aparecemos con un martillo y poco menos que nos la cargamos, porque es lo que parece que, al final, se pretende.

En definitiva, ninguno de estos problemas se hubiese producido si se hubiese meditado lo que se iba a hacer. Y en estos momentos poner a Grupos contra la espada y la pared para tomar una decisión, en contra de lo que opinaron el día 29, como es la del Grupo Centrista, que se ve ahora obligado a votar lo contrario de lo que dijo en aquel momento. En definitiva, mantenemos la moción por una razón muy concreta; porque si ustedes hubiesen oído a este Parlamento, al día siguiente, a nuestro Grupo, no le hubiese hecho falta presentar esta moción. Se hubiese retrasado un poquito más el que el Consejero de Salud esté tan contento con su Dirección regional de consumo, pero no se hubiesen producido este tipo de males, generalmente, a antes que son más débiles que su Dirección regional, señor Consejero. Por lo tanto, me reitero en las opiniones. Insisto en que ha sido un gesto de arrogancia innecesario por parte

del Gobierno, que puede acabar con el futuro de la escuela, y, por lo tanto, pido de la reflexión y de la colaboración de los Grupos, que de este voto dependerá posiblemente el futuro de la Escuela de Arte Dramático de La Rioja, para que voten la moción que ha presentado mi Grupo. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún Grupo quiere hacer uso del tiempo de réplica? ¿Mixto?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Yo simplemente quería decirle al señor Consejero que, en principio, aplaudirle su intervención que ha sido muy buena, y, en segundo lugar, decirle que yo lamento que, a pesar de la bondad de su intervención, no nos haya dicho si es conveniente o no es conveniente que la escuela esté donde está técnicamente. O sea. Es decir, nos ha dicho que hay unos techos, que hay unas instalaciones de luz, que hay una serie de problemas para volverla. El problema es que lo han creado ustedes después del desalojo, pero que antes no existía. Pero yo lo que quisiera saber es: ¿Ustedes creen que la escuela estaba mejor donde estaba, o está mejor donde está ahora? Eso es lo que a mí me gustaría saber. Porque si la escuela está mejor donde está ahora, adelante; pero si la escuela estaba mejor donde estaba antes, a pesar de todas las dificultades técni-

cas, deberíamos de buscarle la ubicación digna. Si no es ésa, otra; pero la digna. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Don Luis?

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. No tengo más remedio que remitirme otra vez al Diario de Sesiones y leer textualmente. En aquella ocasión, este mismo Diputado decía: "Cuando conocimos el traslado desde la calle de Juan XXIII, por destinar el edificio a la Consejería de Salud, nos alegramos, ya que el local, en principio, no reunía condiciones adecuadas". Y estas palabras me fueron dichas por personas de la propia escuela, ¿eh? No reunía las condiciones adecuadas. En este momento, ese local -esta mañana en concreto he estado viéndolo- está totalmente estructurado y es imposible volver ahí la escuela de teatro. Nos hemos pronunciado sobre un hecho concreto, no sobre una política general. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Grupo Popular.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** No es cierto, en primer lugar, que el Grupo de Alianza Popular se quiera cargar la escuela de teatro. Como tampoco es cierto que en aquel momento -y lo acaba de demostrar el Portavoz del Grupo Centrista-, estuvieran todos en contra del traslado. Lo que sí le voy a decir es una cosa, es que se redactó por los



mismos, por la escuela de teatro, se redactó una memoria de necesidades tanto técnicas como de espacio, y, dicha memoria, fue sometida al dictamen de la oficina técnica y de supervisión de proyectos. Ese proyecto está terminado, hay una partida presupuestaria, y si ahora mismo, a lo mejor, no han empezado las obras, es porque no se han aprobado los presupuestos. Pero yo le voy a decir algo, y ahora no estoy hablando en representación del Grupo Popular, de Alianza Popular, estoy hablando lo que yo estoy pensando en este momento. Yo creo que no es justo que una escuela de arte dramático, que funciona como está funcionando -porque si funcionara bien, entonces sí que estarían justificados los 15 millones de pesetas-, que cuesta 500.000 pesetas por alumno, 500.000 pesetas por alumno... Yo creo que hay otras alternativas muchísimo mejores para fomentar el teatro y para hacer profesionales del teatro. Yo eso es lo que creo particularmente, e intentaré convencer a mi Grupo y al Gobierno; a lo mejor a ustedes, y a toda esta Cámara. Y yo, también, lo que no veo justo es que mientras que -por ejemplo- 1.400 alumnos que cursan estudios en la Universidad a distancia tengan 11 millones de pesetas, una escuela de teatro, que tiene 30 alumnos, tenga 15 millones de pesetas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero, ¿quiere hacer la última aclaración?

**SR. CAÑADA ROYO:** Señor Presidente, Señorías. Vuelvo a intervenir porque ha habido alusiones a mis palabras, por parte de la señora Diputada socialista, diciendo que para mí todo vale, menos la opinión del Parlamento. Si así se ha interpretado, quiero -desde luego- corregir esa impresión, diciendo que yo soy sumamente respetuoso con el Parlamento; y no sólo con este Parlamento, sino con todas las personas que lo integran o con cualquier otro ciudadano.

Por otra parte, el que yo haya hecho una especie de defensa de la actual ubicación de la Dirección regional de consumo, en absoluto me he permitido para ello, porque entendía que no era éste mi papel, defender o dejar de defender el arte dramático. Yo estoy defendiendo una situación que es la actual, con una ubicación de una Dirección regional de consumo, de la que me cabe la responsabilidad de su funcionamiento, y, por lo tanto, no me puedo despreocupar de su ubicación, y, por lo tanto, a eso se ha limitado mi modesta intervención.

Los locales que actualmente está ocupando la Dirección regional de consumo, son adecuados para su función. Los locales que ocupaba antes, son intolerables. Por lo tanto, por parte de mi Consejería, había que buscarle la localización, la ubicación pertinente.

El que haya defendido a la Dirección regional en lugar de a entes más

débiles... Yo no he ponderado aquí la fortaleza de ninguno de estos entes. Sin embargo, si hubiera comparado las razones -de acuerdo con esta moción del Partido Socialista, que son por sus características, por su lejanía, y por las cuantiosas inversiones-, yo las contrapondría frente a esas características de la Dirección regional de consumo.

Yo diría que, por la amplitud de los locales de Beneficencia, por la lejanía de las viviendas, por la altura de techos, por las posibilidades de aparcamiento, etc., reviste una mayor idoneidad que en Calvo Sotelo 15. Cuando se habla de la lejanía de ese edificio de la Beneficencia, yo preguntaría: ¿Lejanía de qué, o lejanía de quién? Y diría: ¿Lejanía de qué? Y no hay ninguna razón. Ambos locales, o ambos edificios, están dentro del casco urbano, que debe ser perfectamente habitable. Y, por otra parte, ¿lejanía de quién, o para quién? Entonces, no hay público que deba acudir, en principio, a diario a la Escuela de Arte Dramático; sí hay población riojana que acude a diario a los locales, a las oficinas, de la Dirección regional de consumo. Tengo datos, que evitaré a no ser que sus Señorías lo quieran, del número de expedientes que se tramitan, y del número de visitas que pasan por las dependencias de la Dirección regional de consumo. Pero frente a esa población -que teóricamente y en esa política, política de nuestro Go-

bierno y política del Gobierno de la nación, de promoción de la defensa al consumidor y de facilitar una mayor participación del usuario- el lugar más idóneo puede ser el de Calvo Sotelo, frente a otros más alejados. Y al número de profesores de la Escuela de Arte Dramático se puede oponer, en cuanto a su lejanía o proximidad -habrá que ver dónde vive cada uno de ellos-, la lejanía o proximidad que supone para los funcionarios de la Dirección regional de consumo. Y frente al número de alumnos de la Escuela de Arte Dramático se pueden contraponer los ciudadanos que diariamente tienen que ir a la Dirección regional de consumo.

En cuanto a ese dilema que presenta el Portavoz del Grupo Centrista, en que parece que esperaba de mi intervención una conclusión de sí, en definitiva, sería conveniente o inconveniente... Yo, la verdad, es que cuando he intentado hacer una breve relación, o una sucinta relación, de los inconvenientes que este retorno comportaría, he procurado actuar con honestidad, y con objetividad, y evitando apasionamientos -lo cual no siempre se consigue-, para ver las ventajas que comportaría. Tengo que reconocer, que no he encontrado ninguna. Entonces, ante esta situación, frente a esos no pocos inconvenientes, para mí no hay evidencia de ninguna ventaja. Sus Señorías deberán hacer un esfuerzo similar, y, si las encuentran, ponderen

ventajas frente a inconvenientes, y actúen en consecuencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Terminado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?

15 votos a favor, 16 en contra. Por lo tanto, se rechaza la moción.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una Comisión bilateral de cooperación entre el Consejo de Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación. Tiene la palabra el Grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista. Doña Alicia Izaguirre.

**SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Estaba yo esta tarde viendo la televisión y un invitado al programa de turno ha dicho una frase que, de alguna forma, va a inspirar el hilo de mi reflexión. Ha recordado una frase de Churchill, cuando dijo aquello de que "la democracia es el mejor de los sistemas políticos". Yo creo, creo recordar, que la auténtica frase de Churchill fue que "la democracia es el menos malo de los sistemas políticos", con una deliciosa y fina ironía. La verdad es que pocos pueblos, como el pueblo español, estamos en condiciones de poder afirmar con tanta fuerza y tan rotundamente, esa verdad de que la democracia es el mejor de los sistemas

políticos; entre otras muchas ventajas, porque pone en manos del pueblo la posibilidad de organizarse, de organizar sus instituciones, de proyectar su futuro, de la forma que entienden más conveniente. Porque, desde luego, si nosotros los españoles, o los riojanos en este momento, miramos hacia atrás, hasta 1978 -más o menos-, desde la aprobación de nuestra Constitución, desde luego lo que sí podemos constatar es que nuestra sociedad, nuestras regiones, nuestros ayuntamientos, vistos entonces y vistos hoy, difícilmente serían reconocibles por alguien que hubiera permanecido desconectado de nuestra tan querida España en estos diez, once años. Desde luego si miramos hacia atrás y adquirimos la perspectiva de estos diez, once años, yo creo que estamos todos de acuerdo en que ha sido un período apasionantemente fructífero, en el que los españoles hemos sido capaces, desde muy distintas posiciones políticas, desde muy distintas, de crearnos un tronco común del que todos somos capaces de arrancar, y, a partir de ese tronco común que es nuestra Constitución, nuestro estado de las autonomías, discrepar; discrepar con toda la fuerza, con toda la energía, pero partiendo de ese tronco común que a todos nos une, y, que yo creo, que nos da bastante sosiego y bastante tranquilidad.

Yo creo que en estos años hemos avanzado mucho, mucho, en el estado de las autonomías y que este avance y que

esta organización de nuestro estado es un esfuerzo de todos, de todos sin excepción, de todas las fuerzas políticas con representación popular. Creo que todos estamos de acuerdo en que las Comunidades Autónomas se han institucionalizado conforme a sus perspectivas, y a sus previsiones estatutarias. Todas sin excepción. Desde luego, en estos años hemos llenado de contenido las Comunidades Autónomas, hemos alcanzado los techos competenciales al margen de que ahora podamos discutir o no, si realmente -o no si realmente el discutir- estamos en condiciones o no de volver a asumir nuevas competencias, las que nos asumen o las que nos reconocen los artículos correspondientes; al margen de eso, yo creo que estamos todos de acuerdo en que hemos alcanzado techos competenciales suficientes para poder funcionar, caminar, dentro de nuestro estado de las autonomías. Podemos discrepar -repito- en la forma o en el procedimiento de la negociación de las distintas competencias, de los distintos trasposos de competencias; podremos estar de acuerdo en que se hicieron mejor o peor -depende de quién haya negociado, pues unos diremos que mejor y otros que peor en distintas Comunidades Autónomas-, pero todos coincidimos en que vamos asentando nuestro estado de las autonomías.

Nos hemos dado un modelo de estado basado en la descentralización política, en la solidaridad interregional y

en la cooperación entre los distintos Gobiernos -tanto Gobierno de la nación con las Comunidades Autónomas, como de las distintas Comunidades Autónomas entre sí- y entre las distintas Administraciones públicas.

Asentado esto, lo que ahora necesitamos es crear y potenciar unos instrumentos, unos mecanismos, estables de cooperación y coordinación; mecanismos capaces de crear un clima de diálogo y entendimiento continuo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma; mecanismos que permitan que haya un diálogo constante entre ambas Administraciones y que nos permita que en ningún momento pueda interrumpirse ese flujo, ese flujo, de opiniones, de negociaciones, de defensa de intereses, que debe ser constante, perpetuo y fluido.

Entendemos que es preciso reforzar mecanismos de cooperación bilateral y sectorial, bajo el principio de lealtad institucional mutua. Mecanismos en la búsqueda siempre de una mayor coordinación en el ejercicio de las competencias de cada uno, y siempre conjugando perfectamente colaboración y diálogo con la legítima, ardiente e infatigable, defensa de los intereses que cada uno representa; porque entendemos que autogobierno, no es lo mismo que autosuficiencia; entendemos que coordinación y colaboración, no es lo mismo que sumisión; entendemos que, frente a la confrontación y el victi-

mismo, es necesario un diálogo fructífero y constante, porque la realidad ha demostrado que la cooperación es mucho más fructífera que la confrontación. Yo aquí recordaría, que incluso Cataluña y el País Vasco, dos Comunidades Autónomas que tradicionalmente han mantenido una postura de enfrentamiento y de confrontación con los distintos Gobiernos de la nación, pues hasta estas dos Comunidades Autónomas, yo creo que han reflexionado y se han dado cuenta de que es mucho más fructífera la postura de diálogo, negociación y coordinación con el Gobierno de la nación, que la postura que tenían antes.

A mi me cabe la esperanza, o la tranquilidad, o casi la seguridad, de que en este tema... Este tema es uno de los temas en que yo creo que todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara vamos a estar de acuerdo, y esto, desde luego, pues es muy agradable para un Diputado proponente. Yo creo que todos, todos, deseamos ardentemente que nuestro sistema de las autonomías funcione; todos estamos de acuerdo en que queremos que nuestra Comunidad Autónoma funcione, y, todos también estamos de acuerdo, en que las relaciones de nuestro Gobierno con el Gobierno de la nación sean fructíferas, fluidas y cordiales; al margen del signo político que tenga en cada momento el Gobierno de la nación, o el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Ésas serían cuestiones coyuntura-

les, pero la cuestión estructural es, que es necesario que los Gobiernos dialoguen y se entiendan. Nuestra atención preferente en lo sucesivo, creemos que debe estar orientada hacia el modo en que los distintos poderes se articulen y coordinen a partir de sus respectivas competencias. Por eso, nuestro Grupo presenta la Proposición no de Ley que se justifica así.

La profundización en el modelo del estado de las autonomías previsto en la Constitución, viene condicionada por la actitud permanente de lealtad constitucional y estatutaria entre las partes. Deben por ello establecerse adecuados sistemas de relaciones entre el Gobierno de la nación y las Comunidades Autónomas, en los que primen la cooperación y colaboración, sin merma de respeto mutuo, de conformidad con las previsiones de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

Actualmente, son varias las Comunidades Autónomas que han constituido comisiones bilaterales de cooperación entre el Gobierno de la nación y el de la respectiva Comunidad Autónoma. La experiencia está mostrándose positiva, de manera que las citadas comisiones sirvan de cauce, para el entendimiento y solución de los distintos problemas que puedan afectar a las relaciones entre la Administración del Estado y la autonómica. Es por lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General de La Rioja propone al Pleno del Parlamento,

para su debate y aprobación, la siguiente resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las oportunas actuaciones para la constitución de una Comisión bilateral de cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación."

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias. Señor Presidente, Señorías. Voy a ser muy breve, entre otras cosas, para ser coherente con mi habitual forma de actuar, dentro del Parlamento me refiero. El Partido Riojano ha dicho innumerables veces, que es partidario absoluto del diálogo. Es decir, pensamos que del diálogo emana el entendimiento y que del diálogo pueden emanar las soluciones, y más en el momento en que nos encontramos, en que parece ser que el Gobierno central no es muy partidario de apoyar las soluciones que aquí se adoptan. Por consiguiente, si esta Comisión va a ser una fuente de diálogo y eso va a servir para un mayor entendimiento con el Gobierno central y para que sus Señorías, los miembros del Gobierno, sean capaces de convenir a los señores de Madrid de las soluciones que aquí han de adoptar, nosotros creemos que puede ser positivo, y, por consiguiente, apoyaremos la iniciativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Centrista.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. Yo le adelanto, por supuesto, ya mi voto afirmativo y el voto de nuestro Grupo. Bueno, realmente es una exposición muy agradable de escuchar en cuanto a sus citas y a la justificación -digamos- de lo que ha sido esta moción. Lo único... A mí y a nuestro Grupo nos preocupa, cuando analizamos toda esta serie de comisiones y organismos que se suelen crear con fines, por supuesto, lógicamente, buenos -y yo se lo manifestaba al Portavoz del Grupo Socialista esta mañana-, que, a veces, uno duda de la operatividad de muchos organismos, como, a veces, de la operatividad de muchas Leyes. Quizás en nuestro país -o yo, o nuestro Grupo reflexiona a veces sobre ello- existen, a veces, demasiados organismos y demasiada dispersión por muchos organismos. Evidentemente puede servir, quizá pueda servir. Es una valoración que el Gobierno debe hacer posteriormente. Debe articular esta Comisión, y debe relacionar con el Gobierno central, y, por supuesto, el resultado que conlleve esta Comisión va a ser -digamos- el resultado de la buena voluntad de ambas partes. No cabe la menor duda.

Pienso que todas las Comisiones acercan los problemas, acercan las soluciones, y sirven evidentemente para algo. Pienso que todas las Comisiones

que se creen en ese sentido, y en un momento tan importante que estamos ahora valorando, como la posible asunción de nuevas transferencias transcurridos ya los cinco años primeros, evidentemente creo que puede ser importante este tipo de Comisiones. Evidentemente la solución, el fruto, el futuro de la misma, va a depender -no cabe la menor duda- de la voluntad de ambas partes negociadoras. Y, por supuesto, por eso vamos a dar nuestro voto favorable, porque creemos que puede ser positivo, y todos los foros que supongan diálogo y no enfrentamiento entre las Administraciones, que suponga enriquecimiento entre los mismos y una mutua consideración de problemas, creo que puede ser bueno para nuestra región y puede ser bueno para España. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

**SR. ZUECO RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo de Alianza Popular, y empezaré por lo que se ha manifestado por la Portavoz del Grupo Socialista, comparte la suya en el sentido de que todos estamos de acuerdo en este tema. Pero sucede que en estos momentos, y en la Portavocía que represento, les voy a invitar a la retirada de esta Proposición no de Ley. Y les voy a invitar a esta retirada, no porque no esté de acuerdo con el contenido de la misma, sino porque

lo que se pide está ya hecho prácticamente. Y no digo que esté prácticamente hecho, que son cosas distintas; sino que está hecho, prácticamente. No sucede como en aquella Legislatura anterior, y algunos que tenemos memoria -el señor Fraile tiene una exquisita memoria y seguro que se acuerda, aunque a veces se acuerda de lo que quiere (risas)-, cuando presentábamos alguna iniciativa de este jaez, pues, aprisa y corriendo, el Gobierno se apresuraba a hacer algo en relación con aquella deficiencia que se le había advertido, y cuando llegábamos aquí decía: ¡Hombre! Si el Gobierno ya había pensado en eso, si lo tiene prácticamente hecho. Bueno. Pues aquí decimos que está hecho prácticamente, que no es lo mismo.

¿Por qué digo que está hecho prácticamente? Pues porque antes de la presentación de esta iniciativa ya el señor Presidente de nuestra Comunidad, respondiendo a una invitación del señor Ministro para las Administraciones Públicas, había iniciado ya el camino conducente a la creación de esta Comisión bilateral. Y hasta tal punto se ha avanzado desde entonces, que les puedo informar a vuestras Señorías que lo único pendiente en estos momentos es la firma -en sentido material de la firma con tinta o con bolígrafo- del acta de constitución de esta Comisión. La firma. Y hasta tal punto está esto terminado, que les puedo decir que, si no se ha extendido esa firma en senti-

do material, con tinta o con bolígrafo, es porque el señor Ministro "in person" ha expresado su deseo de venir a firmar tal acuerdo a La Rioja. Y ahí sí que puede estar perfectamente su papel; es el decirle al señor Almunia que el Gobierno de La Rioja se sentirá muy honrado con su visita, para firmar este acta de constitución de la Comisión en cuestión. Lo que sí les pido, es que no le hagan esperar al señor Almunia diciendo: Vamos a ver si cue-la, y tenemos el Gobierno los socialistas. No vaya a pasar mucho tiempo.

Naturalmente que ustedes pueden pretender, con absoluta y legítima lógica, el atribuirse el mérito de esta Comisión; pueden decir que esta Proposición ha sido la que ha movido todo este asunto. Y esta misma mañana, esta misma mañana, hemos oído del Portavoz socialista, cuando ha cambiado la opinión -por cierto- que primeramente manifestó en la Diputación Permanente, hemos oído diciéndole, al apoyar una Proposición para que el Gobierno impulsara al Ministro de Educación y Ciencia a adoptar determinada resolución, hemos oído: Que conste en acta, que, si se hace, será el Gobierno socialista. Ha dicho el señor Fraile; agudamente, añadido. Naturalmente, si el Ministro de Educación y Ciencia establece aquí una extensión del Bachillerato a distancia, no vamos a decir que ha sido el Gobierno de Convergencia i Unió lógicamente, porque, que yo sepa, el Ministro de Educación es de un Go-

bierno socialista.

Verán, sus Señorías. Lo que importa en estos temas es que se hagan cosas buenas para La Rioja, sea quien sea el que aporte la iniciativa o la idea. Y ahora nuestro Gobierno, el Gobierno de Alianza Popular, pues ha hecho lo que el Grupo Socialista pretende en estos momentos que se haga, y, permítanme que les diga, que este Gobierno ha hecho lo que no pudo, no supo, o no quiso, hacer el Gobierno anterior. Porque, por si no lo saben -y les doy datos-, en octubre de 1986, el señor Almunia dirigió ya una carta al entonces Presidente del Gobierno autonómico socialista, pidiéndole lo que ahora pretenden constituir ustedes con esta Proposición no de Ley. Y uno se pregunta: ¿Y por qué entonces no se llevó a la práctica esta idea? ¿Por qué lo piden ahora, cuando hay otro Gobierno de otro color? La respuesta entendemos que es bastante clara, y es, tal vez, la incapacidad propia de unos años de Gobierno que, ahora, por cierto, ocultan con algunas acusaciones, nada menos que de desprestigio de unas instituciones, que, permítaseme opinar, en esta legitimidad democrática de que ha hablado la Portavoz socialista, unos pensamos que pueden también interpretarse cómo, a veces, las instituciones pueden avergonzarse de otras conductas. Y no me refiero, en modo alguno, a las de hoy.

Porque lo que sí resulta, Señorías, es que, al igual que ese Senador roma-



no que terminaba todas sus intervenciones con un "delenda est Cartago", y que consiguió -yo creo que con el tostón y para no oírle más- que el Senado romano declarara la guerra a Cartago y, efectivamente, lo destruyera... Y al igual que ese mago del humor que es el "ayatollah" Jomeini siempre, cuando le hacen una entrevista, empieza sus contestaciones: ¡En el nombre de Alá! El diablo de los americanos. ¡En el nombre de Alá! El Islam debe recuperar el "Al Andalus", y tal... Vuestras Señorías -y hoy hemos oído un ejemplo de ello en mi querida Diputada M<sup>a</sup> Antonia San Felipe- van a acabar cogiendo ese movimiento reflejo, y, al final, cuando yo le pregunte al señor Fraile -que es en eso de lo más fino- y le diga: ¿Cómo va el Ebro a la altura de Alfaro? Me va a decir: El Gobierno de Alianza Popular abusa de su prepotencia, no tiene una mayoría suficiente y, sin embargo, parece un chulo. Por cierto, el Ebro pues baja bastante bien por Alfaro. (Risas).

Pues bien, yo les digo que ese pueblo riojano, sobre el que se está vertiendo una machacona propaganda, no ya catastrofista -porque, desde luego, si los papeles estuvieran cambiados, mis compañeros pueden suponer lo que nos dirían a nosotros-, sino una propaganda que a veces es francamente lamentable, será el que decida en su momento si se ha gobernado o no con arreglo a lo que se ha exigido. Y en este punto creemos que no hay duda, de que se ha

gobernado como en tantos otros.

En síntesis, Señorías, ninguna Proposición no de Ley entendemos nosotros que debe aprobarse para que el Gobierno de La Rioja realice las oportunas actuaciones para la constitución de una Comisión bilateral de cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación, por la sencilla razón de que están realizadas todas las gestiones que corresponde hacer al Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún miembro del Gobierno quiere hacer uso de la palabra? Doña Alicia Izaguirre tiene la palabra en turno de réplica.

**SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

**SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR:** Señorías. Gracias porque, bueno, yo estaba en lo cierto. Sí. Es bastante gratificante el saber que todos estamos de acuerdo; incluso, los miembros de Alianza Popular, también están de acuerdo en que es lo mejor. El señor Zueco ha vuelto hoy por sus fueros de su personalidad a la hora de intervenir en este Parlamento -últimamente estaba más bajo de tono, o más bajo de forma-, pero ha dicho cosas que a mí me han dolido, la verdad. Desde luego no tenemos la menor intención, señor Zueco, de hacer esperar al señor Almu-

nia, al Ministro, a firmar ese convenio o esta Comisión bilateral; hacerle esperar, al momento en que nosotros tengamos el Gobierno. Le aseguro que no. Aunque fuéramos a tenerlo pasado mañana, era mejor que firmara hoy, o que firmara mañana, porque conviene a La Rioja. Y, desde luego, no es ningún desdoro para La Rioja que ese acuerdo, esa Comisión bilateral, la firme el Presidente Espert. Y como no es ningún desdoro, pues para mí es un gran honor el empujar para que, la Comisión o este acuerdo, sea firmado lo antes posible.

Y tampoco es cierta esa broma agria que usted le ha dirigido al señor Fraile. Creo que no se lo merece. A propósito, creo que éste será un Pleno histórico porque el señor Fraile no ha intervenido en él. Y desde luego... A mí, es que, realmente, lo que ha pasado esta mañana en la... No sé cómo se llama eso que hemos reunido esta mañana.

**SR. PRESIDENTE:** En la Comisión. En la Diputación Permanente.

**SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR:** La Diputación Permanente. Entre lo que esta mañana se ha votado y se ha hablado en la Diputación Permanente, y lo que se está debatiendo y a punto de votar aquí, yo... Parece que es un poco esquizofrenia ¿no? Porque justamente, justamente, vamos a decir lo mismo; pero al revés, más o menos. Es decir,

usted dice que conviene, o que nos pide que retiremos esta Proposición, o esta moción, porque está ya hecho eso que nosotros pedimos. Y yo tengo que decirle que no es así, que no es así. Que cuando esta moción, o esta Proposición no de Ley, tiene fecha de entrada en la Diputación, es 9 de diciembre del 87. Y en aquella fecha, señor Zueco, el señor Presidente Espert todavía no había viajado a Madrid a entrevistarse con el señor Almunia. No había ido, no había ido; no señor, fue enseguida. Bueno. Pues en el primero, usted, no lo había pedido; lo hizo después, lo hizo después. Y nosotros tenemos conocimiento, conocimiento por línea directa desde el Ministerio, de que este acuerdo, esta firma de este convenio, todavía no está hecho, ni mucho menos. Que está... En fin. Que después de nosotros presentarlo, el señor Espert lo planteó o lo comentó con el señor Almunia... Me parece muy bien. Pero aquí vale perfectamente, el razonamiento que esta noche se ha hecho en la Diputación Permanente, y es que, si está en camino, y al Gobierno se le insta desde la Diputación a que realmente se firme cuanto antes y se constituya esa Comisión bilateral, mejor que mejor.

Por eso, señor Zueco, nos ratificamos en la petición a esta Cámara de que se vote a favor de la Proposición no de Ley, para que, cuanto antes, seamos todos lo suficientemente felices de recibir al Ministro Almunia en

esta Comunidad Autónoma, para constituir la Comisión bilateral de cooperación entre el Gobierno de la nación y nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. ¿Quiere hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Señor Presidente. Quiero hacer simplemente dos manifestaciones muy breves, al pie de las dos intervenciones que han tenido los Portavoces del Grupo de Alianza Popular y del Partido Socialista. En primer lugar, decirle la envidia que nosotros sentimos, manifestarle la envidia que nosotros sentimos, por esa facilidad que tienen de información y de línea directa con el Ministerio. Es una suerte, que ustedes tengan esa línea directa. Eso es muy importante para un partido político, y ustedes tienen esa suerte de tenerla.

Y quería hacer una reflexión en voz alta, que me vengo haciendo hace ya mucho tiempo en voz baja, y que es la siguiente. Señor Zueco, y señores del Partido Socialista, el día que a algún historiador le dé por intentar averiguar la historia última, historia última y no última, de esta nación a través de los Diarios de Sesiones, se puede armar un cacao algo terrible. El día que empiece a decir: Vamos a ver, ¿quién tiene la culpa de este problema? Según los actuales dirigentes, que

son el Gobierno de Alianza Popular, la tiene el Partido Socialista; según el Partido Socialista, la tenía el anterior Gobierno de la UCD; según el anterior Gobierno de la UCD, la Dictadura; según la Dictadura, la República; según la República, la Monarquía... Va a resultar que los problemas de esta nación vienen dados por la actuación de Felipe II.

Yo pienso que ya es hora de que cortemos con ese tema y que dejemos... Pero no les digan ustedes a estos señores, ni estos señores a ustedes, porque, de los últimos cuatro años, yo les podía haber dicho a ustedes lo mismo que ahora les estoy diciendo a estos señores. Vamos a ver si sentamos las bases y empezamos a llevar una vida parlamentaria más conforme con las formas, con los tiempos, y con todo. Yo muchas veces recuerdo, cuando he leído alguna vez...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ¡Mire para allá también!

**SR. VIROSTA GAROZ:** ¿Me decía algo?

**SR. PRESIDENTE:** No, no. Un momento, un momento. Un momento.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Que mire para allá también.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Empezaré a mirar para arriba para que nadie se dé por aludido. Yo recuerdo algunas ve-

ces he leído- cuando en el Estado federal alemán se establece el Bundestag, el Estado central -que eso sucede dos años después de haberse establecido los Estados federales; es decir, allí nace al revés de como nace aquí en España. Primero se establece los Estados federales, y luego el Estado centralista-, se dedica durante unos años a potenciar la formación de los parlamentarios y de los Parlamentos. Quizás eso haya faltado en España, esa formación, pero nosotros tenemos la obligación de ir adquiriéndola. Y yo les rogaría a sus Señorías, a todos, a ambos Grupos -y ahora miro a los dos lados, señora M<sup>a</sup>. Antonia-, para que esto no siga sucediendo así. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿El Portavoz del Grupo Centrista?

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. Bueno, se ha establecido una discusión -digamos- rara, entre quién lo hizo primero, quién lo puso después, y, realmente, me sorprende que el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, pues ya que todos estábamos de acuerdo en que se crease esta Comisión y parece que estábamos todos de acuerdo en que se crease esta Comisión porque los fines son positivos, me extraña que, estando hecho, no nos explique su composición, sus objetivos, a dónde conduce esta Comisión, cuál es la política que se trata de

conseguir, cómo se va a establecer la negociación, que, realmente, a mí es lo que me preocupa. A mí, fundamentalmente, si estamos de acuerdo en que se cree una Comisión, nadie pone ninguna pega, hubiese sido realmente agradable, y, a la vista de que está hecha esa Comisión, que hubiésemos escuchado algo más de lo que se pretende conseguir con esa Comisión.

Yo me alegro de que el Grupo Socialista tenga hilo directo con Madrid y ustedes están en el Gobierno. Nosotros sencillamente somos unos Diputados que queremos enterarnos, enterarnos, antes de votar, de la realidad de las cosas y que se nos informe de las mismas. Le puedo decir y le puedo garantizar que hoy, cuando hemos votado, hemos votado sobre la base de que, bueno, pues, evidentemente, ante una Proposición de Ley leída así -y yo lo he dicho anteriormente-, hay que votar que sí claramente. Pero podíamos haber avanzado un poquito más, si se nos hubiese dicho algo más de esta Comisión y, sobre todo, algo más de los pasos que vamos a dar.

Yo creo que existe un problema fundamental en nuestra Comunidad Autónoma. Pienso que no sabemos o no tenemos muy claro qué objetivos pretendemos conseguir, y hacia dónde nos podemos dirigir. Yo, precisamente, el otro día en una Comisión, la Comisión Institucional, en la que compareció el señor Vadillo, Consejero de la Presidencia, yo le preguntaba: ¿Por dónde van a

abordar ustedes el tema de las competencias en esta Comunidad? ¿Por qué artículos? Porque ¿saben ustedes que hay dos vías? Y se me dijo: ¡Bueno! Esto es muy delicado; lo estamos estudiando, lo estamos viendo. Yo creo que es un tema que ya tiene que estar decidido en la política de un Gobierno hacia dónde va a ir, cómo va a ir; si es mejor una vía, o si es mejor otra. Yo siento decirle, siento decir que, en este momento, considero que, estérilmente, estamos perdiendo el tiempo en esta Cámara, oyendo quién puso antes una moción, si se hizo después, si el otro se adelantó, si es del 8 de diciembre o es del 3 de enero. A mí, realmente, como político, y a mi Grupo, realmente, no le preocupa en absoluto ese tema. Lo que sí nos preocupa es si se hace esa Comisión, si es buena esa Comisión, vamos a votarla de todas formas, no pasa absolutamente nada, como hemos hecho esta mañana con un tema parecido. Vamos a votarla, pero podíamos haber aprovechado este Pleno, podíamos haber aprovechado este Pleno, para haber hecho una cosa muy importante por parte del Gobierno, y por parte también del Grupo Socialista que tiene ese hilo directo con Madrid, que hubiese sido informarnos realmente de qué es esta Comisión, dónde va. Simplemente ilustrarnos, informarnos, porque nosotros no tenemos los bancos de datos que ustedes poseen, y tenemos que hacer una lucha muy desigual en cuanto a la información. Y, además,

concretamente mi Grupo, tiene que decidir en ocasiones cosas bastante delicadas. Y creo que ustedes tendrían que tener esa capacidad mínima de convencernos, o de tratar, por lo menos, de explicarnos las cosas, los objetivos, los fines, que pretenden lograr con cada actuación de Gobierno que ustedes tengan. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Grupo Popular?

**SR. ZUECO RUIZ:** Señor Presidente, Señorías. Voy a empezar por el final. Lo que no acabo de entender, es cómo el Portavoz del Grupo Centrista estaba dispuesto a votar que sí a una Proposición, y ahora dice que como está hecha la Comisión, pues que le expliquen cómo. Sí... Entonces, pues haber pedido mayor calma y decir: Bueno. Pues vamos a estudiar este tema antes. Pero le voy a aclarar muy pronto el tema, o voy a intentar aclarárselo.

Cuando he dicho que tenía seguridad de que todos estamos de acuerdo, y así lo he suscrito, es porque tenemos que estar de acuerdo en una Comisión cuyo punto segundo, referido al del carácter de la Comisión, dice así: "La Comisión bilateral de cooperación se concibe como foro o punto de encuentro de ambas Administraciones, y, por ello, como un instrumento de colaboración entre las mismas, a fin de impulsar programas y posibles actuaciones conjuntas, para el desarrollo de políticas comunes en los distintos ámbitos

sectoriales, y servir de cauce de actuaciones de carácter preventivo, en el intento de evitar que surjan conflictos entre ambas Administraciones, y arbitrar propuestas de solución a cuestiones que interesen a las citadas Administraciones en asuntos de su competencia."

Como vuestras Señorías comprenderán, nadie puede negarse a la constitución de una Comisión que persiga tan loable fin. Incluso los miembros de Alianza Popular -como ha dicho la Portavoz socialista actual-, estamos de acuerdo con esta generalidad.

Sí quiero decirle, puesto que... En fin, como estamos todos de acuerdo... Pues en aras a esta concordia que hoy, afortunadamente, parece que ha reinado en esta Asamblea, le puedo asegurar que no tengo ninguna intención de hacerla más agria, que nos entendemos muy bien el señor Fraile y yo. A mí hasta me critican a veces. ¿Pero cómo te puedes llevar tan bien con el señor Fraile? Yo digo... Pues no, es que me cae muy bien. Otra cosa es que este-mos, a lo mejor, en las Antípodas. Pero, bueno, no se preocupe vuestra Se-

ñoría, que no son bromas agrias; eso es nuestra forma de ser. Pues bien, insisto, que en aras a esta concordia, pues no tenemos ningún inconveniente, si no quieren retirar esta Proposición, ningún inconveniente, en votarle que sí; porque da la casualidad de que la finalidad de esta Proposición no de Ley, se cumplirá exclusivamente con el viaje del señor Almunia a La Rioja a firmar. Y ya he dicho antes que el Gobierno riojano, y estoy seguro que cualquiera que fuere, estará orgulloso y honrado con la visita del Ministro. Y no he querido decir nada más, les puedo asegurar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún miembro del Gobierno quiere hacer...? Pues, terminado el debate, pasamos a la votación.

¿Votos a favor? Pues queda aprobado por unanimidad.

Terminado el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y dos minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---